

I. Acceso a material inapropiado

1. Los usuarios no deben utilizar el sistema del distrito para leer, recibir, transmitir o publicar material inmoral u obsceno (pornografía), material que sea dañino para los menores, material que promueva actos ilegales, violencia o discriminación hacia otras personas (literatura de odio), o cualquier otro material inapropiado. Se hace una excepción especial para los alumnos que accedan a esa literatura de odio como parte de una investigación indicada en un curso escolar aprobado. Tanto el maestro como los padres/tutores deben dar su consentimiento para ese acceso. Los empleados del distrito podrán acceder al material antes mencionado solamente como parte de una investigación académica.

Inexistencia de garantía de privacidad

Los alumnos y empleados que utilicen la red de computadoras del distrito no deben esperar, y el distrito no les garantiza, privacidad en el uso de la red de computadoras. El distrito se reserva el derecho de abrir y leer cualquier material almacenado en sus equipos, o cualquier material utilizado en conjunción con su red de computadoras.

Intentar a recuperar información confidencial no autorizado del distrito debe resultar en medios disciplinarios.

Sanciones

Todos los usuarios de la red de computadoras y equipos del distrito deben cumplir con la política y las normas que rigen el uso de su red de computadoras. El incumplimiento de una política o norma podrá ocasionar medidas disciplinarias y la suspensión o revocación de los permisos de acceso a las computadoras. Las actividades ilegales están estrictamente prohibidas. Cualquier información perteneciente o relacionada con actividades ilegales se denunciará a las autoridades correspondientes. Se prohíbe la transmisión de cualquier material que infrinja cualquier reglamentación federal, estatal y/o local. Esto incluye, sin limitación, materiales intimidatorios, obscenos o protegidos por copyright o por secreto comercial. Los usuarios deben respetar todos los derechos y leyes de propiedad intelectual.

Los alumnos y sus padres/tutores deben ser conscientes de que se tomarán medidas disciplinarias cuando sus expresiones fuera de la escuela alteren el entorno educativo o interfieran con los derechos de otro alumno. Se iniciarán acciones penales contra los alumnos cuando sus comentarios constituyan una verdadera amenaza.

Obligaciones del Distrito

El distrito no ofrece garantía de ningún tipo, ya sea expresa o implícita, con respecto al acceso proporcionado. Además, el distrito no asume ninguna responsabilidad por la calidad, disponibilidad, precisión, naturaleza o confiabilidad del servicio y/o la información proporcionada. Los usuarios de Internet y de la red de computadoras del distrito utilizan la información bajo su propio riesgo. Cada usuario es responsable de verificar la integridad y autenticidad de la información que se proporciona y utiliza. El distrito no será responsable de los daños y perjuicios sufridos por cualquier usuario, incluyendo sin imitación, pérdida de datos como resultado de demoras, fallas en la entrega o interrupciones del servicio causados por su propia negligencia, o por errores u omisiones de cualquier usuario. El distrito tampoco será responsable de las obligaciones financieras no autorizadas que resulten del uso o acceso a Internet o a la red de computadoras del distrito.

DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE BRENTWOOD

POLÍTICA DE USO DE LA RED DE COMPUTADORAS (RESUMEN)

CONSEJO DE EDUCACIÓN

Ana Martinez – *Presidente*

Helen Moss – *Vice Presidente*

Robert Feliciano – *Segundo Vice Presidente*

Keith Allison

Gail Kirkham

Michael Jahkhah

G. Paula Moore

Joseph C. Bond - *Superintendente de escuelas*

www.bufsd.org

Uso inaceptable de la red de computadoras y actividades prohibidas

A continuación figura la lista de actividades prohibidas en relación con el uso de la red de computadoras del distrito. El incumplimiento de estas prohibiciones podrá ocasionar medidas disciplinarias u otras sanciones, incluyendo la suspensión o revocación del acceso de un usuario a la red.

A. Seguridad personal (restricciones aplicables a los alumnos solamente)

1. Los usuarios no deben publicar información personal sobre ellos mismos u otras personas. La información personal de contacto incluye direcciones, números telefónicos, dirección de la escuela o del trabajo, etc.
2. Los usuarios deben informar inmediatamente a su maestro/a u otro empleado/a de la escuela si reciben algún mensaje inapropiado o que los haga sentir incómodos.

B. Uso personal (se aplica a todos los usuarios)

1. Los usuarios no deben utilizar la red de computadoras del distrito con fines comerciales, que se definen como la oferta o suministro de bienes o servicios, o la compra de bienes o servicios para uso personal. Al adquirir bienes o servicios para el distrito a través del sistema del distrito, se debe cumplir la política de adquisiciones.
2. Los usuarios no deben utilizar la red de computadoras del distrito para realizar actividades de presión política de apoyo u oposición a candidatos individuales o partidos políticos. Los empleados y alumnos del distrito podrán utilizar el sistema para comunicarse con sus representantes electos.

C. Actividades ilegales (se aplica a todos los usuarios)

1. Los usuarios no deben intentar acceder sin autorización al sistema del distrito u otro sistema de computadoras a través del sistema del distrito, o ir más allá de su acceso autorizado. Esto incluye intentar conectarse con la cuenta de otra persona, o acceder a los archivos de otra persona. Dichas acciones son ilegales, aunque solo sean para “mirar”.
2. Los usuarios no deben intentar interrumpir o cambiar deliberadamente el funcionamiento del sistema de computadoras, ni destruir o modificar datos diseminando virus o por cualquier otro medio. Estas acciones son ilegales.
3. Los usuarios no deben utilizar el sistema del distrito para realizar ninguna otra actividad ilegal, tal como organizar la venta de drogas o compra de alcohol, participar en actividades pandilleras, amenazar la seguridad de una persona, etc.

D. Seguridad del sistema (se aplica a todos los usuarios)

1. Los usuarios son responsables del uso de sus cuentas individuales, por lo que deberán tomar precauciones razonables para evitar que otras personas utilicen sus cuentas. En circunstancias normales, ningún usuario revelará su contraseña (password) a otra persona. La única excepción a esta regla se aplica cuando un maestro necesita la contraseña de un alumno/a para ayudarlo, o cuando un profesor o técnico de informática necesita la contraseña de un maestro o administrador para resolver un problema informático.
2. Los usuarios deben informar inmediatamente al administrador del sistema si identifican un posible problema de seguridad.
3. Al descargar software o archivos, los usuarios deben seguir los procedimientos de protección anti virus del distrito para evitar la propagación accidental de virus informáticos.
4. Los usuarios no deben intentar suspender o evadir el sistema de filtro de contenido implementado por el distrito. Este sistema de filtro evita el acceso de los menores a material inapropiado en Internet, y restringe su acceso a materiales que pueden ser perjudiciales.
5. Los usuarios no deben intentar leer, borrar, copiar o modificar el correo electrónico (email) de otros usuarios del sistema, ni impedir deliberadamente que otros usuarios del sistema envíen y/o reciban emails.
6. Los usuarios no deben cometer actos de vandalismo. El vandalismo se define como cualquier intento malicioso de dañar o destruir equipos o materiales del distrito, o datos de otro usuario de la red del distrito o de cualquiera de las entidades o redes conectadas a Internet. Esto incluye, sin limitación, crear y/o introducir un virus en la red.
7. Los usuarios no deben interrumpir intencionalmente el tráfico de red o hacer caer la red y sistemas conectados.

E. Lenguaje inapropiado (se aplica a todos los usuarios)

1. La prohibición de utilizar lenguaje inapropiado se aplica a mensajes públicos y privados, y al material publicado en sitios Web.
2. Los usuarios no deben utilizar ni publicar lenguaje obsceno, inmoral, grosero, vulgar, amenazante o que incite a la violencia. Los usuarios deben comprender que la publicación en Internet de materia les inapropiados que alteren el entorno escolar ocasionará medidas disciplinarias. La intimidación y acoso a través de Internet que representen un problema para la seguridad en la escuela están estrictamente prohibidos e infringen el Código de Conducta del distrito.
3. Los usuarios no deben participar en agresiones personales, incluyendo aquellas agresiones motivadas por prejuicios o discriminación.
4. Los usuarios no deben acosar a ninguna persona. El acoso consiste en actuar repetidamente de forma que angustie o moleste a otra persona. Si esa persona le ordena al usuario que deje de enviarle esos mensajes, él/ella debe dejar de hacerlo.
5. Los usuarios no deben publicar intencionalmente información falsa o difamatoria sobre una persona u organización.

F. Respeto de la privacidad (se aplica a todos los usuarios)

1. Los usuarios no deben publicar información privada sobre ninguna otra persona.
2. Los usuarios no deben revelar, utilizar o propagar datos personales de menores de edad sin el consentimiento escrito del tutor legal de esos menores. El distrito no ofrece acceso a email ni salas de chat a los alumnos. Además, el sistema de filtro del distrito no permite acceder a salas de chat basadas en la Web.

3. El email y otros usos de la red de computadoras del distrito no son confidenciales.

G. Respeto a la integridad del sistema (se aplica a todos los usuarios)

1. Los usuarios podrán utilizar el sistema del distrito con fines educativos o de desarrollo profesional.
2. Los usuarios no deben realizar ningún cambio a la configuración de computadoras o de la red sin autorización directa del personal de soporte técnico. Se prohíbe estrictamente el acceso no autorizado tal como el “hacking” o la evasión de software de protección.
3. Los usuarios no deben publicar cartas en cadena ni enviar correo no solicitado (spamming). El spamming es el envío de mensajes molestos o innecesarios a una gran cantidad de personas.
4. Los empleados consultarán sus cuentas de email con frecuencia y eliminarán rápidamente los mensajes no deseados.
5. Los usuarios no deben acceder a la red para enviar mensajes o archivos anónimos.
6. Los usuarios no deben instalar software personal en las computadoras y/o red del distrito sin autorización del funcionario correspondiente (por ejemplo, el Coordinador de medios educativos).
7. Los usuarios no deben acceder a la red mientras sus permisos de acceso estén suspendidos o revocados.
8. Los usuarios no deben acceder a la red de forma que contravenga las instrucciones de los maestros y otros empleados, o las normas de etiqueta de la red.

H. Plagio e infracción de derechos de autor (se aplica a todos los usuarios)

1. Los usuarios no deben plagiar trabajos que encuentren en Internet. El plagio consiste en tomar las ideas o trabajos escritos de otras personas y presentarlos como si fueran originales.
2. Los usuarios deben respetar los derechos de los propietarios de copyright. La infracción de derechos de autor ocurre cuando una persona reproduce inadecuadamente un trabajo que está protegido por copyright. Si un trabajo contiene un aviso de copyright que especifique el uso permitido de ese trabajo, el usuario deberá cumplir los requisitos expresados. Cuando un usuario no esté seguro de si puede utilizar un trabajo, debe comunicarse con el Coordinador del centro de medios educativos, quien investigará el tema.
3. Se prohíbe infringir cualquier copyright u otros derechos de propiedad intelectual, incluyendo copiar, instalar, recibir, transmitir o publicar cualquier software sin licencia en la red de computadoras del distrito.